

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**15576** *Resolución de 17 de octubre de 2019, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas, «12 Meses 12 Sellos.- 2019. Gipuzkoa», «Series de Televisión.- 2019. The Simpsons (Los Simpson)» y «Navidad.- 2019».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas «12 Meses 12 Sellos. 2019. Gipuzkoa», «Series de Televisión. 2019. The Simpsons (Los Simpson)» y «Navidad. 2019».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de tres series de sellos de correo denominadas «12 Meses 12 Sellos. 2019. Gipuzkoa», «Series de Televisión. 2019. The Simpsons (Los Simpson)» y «Navidad. 2019».

Segundo. *Características.*

«12 Meses 12 Sellos. 2019. Gipuzkoa»

Dentro de la serie denominada «12 Meses 12 Sellos», el día 4 de noviembre de 2019 se emitirá un sello de correo autoadhesivo dedicado a «Guipúzcoa».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Autoadhesivo fosforescente.
- Formato del sello: 35 x 24,5 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 50 sellos adhesivos.
- Valor postal del sello: Tarifa A.
- Tirada: Ilimitada.

«Series de Televisión. 2019. The Simpsons (Los Simpson)»

El día 4 de noviembre de 2019 se emite una nueva serie de sellos de correo denominada «Series de televisión». La serie, que se presenta en formato de hoja bloque desplegable con 1 sello de correo, está dedicada a «The Simpsons <sup>TM</sup>», popular serie estadounidense de televisión.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset + plegado.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13 <sup>3/4</sup> (horizontal) y 13 <sup>1/4</sup> (vertical).
- Formato del sello: 40,9 x 28,8 mm (horizontal).
- Formato de la hoja bloque: 150 x 104,5 mm (horizontal).

- Formato de la hoja bloque desplegada: 300 x 104,5 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: Hoja bloque con 1 sello.
- Valor postal del sello: 4 €.
- Tirada: 250.000 hojas bloque.

«Navidad. 2019»

El día 5 de noviembre de 2019 se emitirá la tradicional serie de sellos de correo denominada «Navidad». Consta de dos sellos de correo autoadhesivos denominados, respectivamente, «Construyendo el Belén» y «Feliz Navidad».

Asimismo, el día 5 de noviembre de 2019, dentro de la serie «Navidad. 2019. Construyendo el Belén», se emitirá un pliego Premium, denominado «Estrella de Belén», decorado con una estrella navideña que, en su interior contiene 12 sellos de correo denominados «Construyendo el Belén» y una serie de viñetas sin valor postal.

Características técnicas del sello denominado «Construyendo el Belén»:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Autoadhesivo fosforescente.
- Formato del sello: 35 x 24,5 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 50 sellos autoadhesivos.
- Valor postal del sello: Tarifa A.
- Tirada: Ilimitada.

Características técnicas del pliego Premium:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Formato del sello: 35 x 24,5 mm (horizontal).
- Formato del pliego Premium: 260 x 200 mm (horizontal).
- Efectos en pliego Premium: 12 sellos.
- Valor postal del sello: Tarifa A.
- Tirada: 5.000 pliegos Premium.

Características técnicas del sello denominado «Feliz Navidad»:

- Procedimiento de impresión: Offset + Cold foil + RA (realidad aumentada).
- Soporte: Autoadhesivo fosforescente.
- Formato del sello: 35 x 24,5 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 50 sellos autoadhesivos.
- Valor postal del sello: Tarifa B.
- Tirada: Ilimitada.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de estas tres series se iniciará, respectivamente, el 4, 4 y 5 de noviembre de 2019.

2. La distribución a los puntos de venta de las tres series cesará el 31 de diciembre de 2021, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la sociedad estatal Correos y Telégrafos, S.A., podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la sociedad estatal Correos y Telégrafos, S.A., un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así

como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 17 de octubre de 2019.—El Subsecretario de Fomento, Jesús Manuel Gómez García.—La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.